



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de Reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 10 de marzo de 2017 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:17 horas, del día 10 de marzo del año 2017, se lleva a cabo una reunión de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión celebrada el día 03 de febrero de 2017.
- 4.- Asuntos turnados a la comisión:
 - Iniciativa con carácter de Acuerdo presentado por los Diputados integrantes del Partido Nueva Alianza, por medio de la cual propusieron exhortar a los presidentes municipales de nuestra Entidad Federativa, a fin de que en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 2o., Apartado A, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instrumenten las acciones necesarias con el propósito de que exista un representante indígena en cada ayuntamiento (**Asunto 356) Proyecto de Dictamen.**
- 5.- Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya

(PRI)

Presidenta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de Reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 10 de marzo de 2017 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez	(PAN)	Secretaria
Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano	(MC)	Vocal

Una vez que se realiza lo anterior, la Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En relación al segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión solicita a la Diputada Secretaria someter a la consideración de los presentes la orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos el contenido del documento de referencia.**

Igualmente solicita a la Diputada Secretaria que constate si los presentes conocen el contenido del acta de fecha 03 de febrero de 2017 y si están de acuerdo con él, ya que dicho documento se remitió previamente; una vez atendida la solicitud se informa a la Presidencia que el documento fue recibido oportunamente, que conocen su contenido y que están conformes con el mismo, por lo que **se aprueba por unanimidad de votos** el acta referida con antelación.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Presidenta comenta que a esta Comisión le fue turnada para su estudio y conocimiento una Iniciativa de Acuerdo presentada por los Diputados integrantes del Partido Nueva Alianza, por medio de la cual propusieron exhortar a los presidentes municipales de nuestra Entidad Federativa, a fin de que en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 2o., Apartado A, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instrumenten las acciones necesarias con el propósito de que exista un representante indígena en cada ayuntamiento.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de Reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 10 de marzo de 2017 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

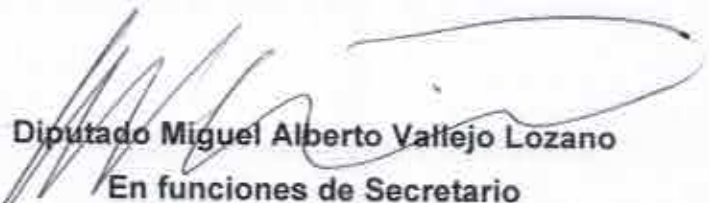
Además, comenta que tanto la Iniciativa como el anteproyecto de dictamen encomendado al Secretario Técnico elaborar, han sido remitidos con antelación a sus respectivos correos electrónicos, por lo que desea escuchar su parecer en relación al contenido del segundo de los documentos señalados, instruyendo a la Diputada Secretaria lo someta a votación al no haber comentarios, **aprobándose por unanimidad de votos** de la totalidad de los Diputados el anteproyecto de dictamen, en los términos en que fue elaborado, solicitando agendario para someterlo a la consideración del Pleno en la sesión del martes catorce de marzo del año en curso.

Por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta pregunta si existe algún asunto general que tratar y no habiendo tal por los Diputados, se concede el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien hace entrega de un documento que consiste en un proyecto de decreto mediante el cual se pretende formalizar legalmente la creación y actividad de la Mesa Técnica sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (Pueblos Originarios), quedando a su disposición en calidad de Iniciativa.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **12:26 horas**, se da por concluida la reunión de la Comisión, quedando pendiente establecer la fecha para la próxima.

POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS


Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya
Presidenta


Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano
En funciones de Secretario